Resolución D.G.O.C. Nº 1110 / 2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 53/2014 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIO DE CITODIAGNÓSTICO", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 279.142.----------

Asunción, 20 de Octubre de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 53/2014 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIO DE CITODIAGNÓSTICO", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES, ID N° 279.142;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 53/2014 – "*MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIO DE CITODIAGNÓSTICO*" - I.D. Nº 279.142,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en fecha 14 de julio de 2014, fue prorrogado el Acto de Apertura de Sobres, teniendo en cuenta que se ha presentado 1 (un) solo oferente en tiempo y forma, por lo tanto conforme al Art. 34° de la Ley 2051/03, no se cuenta con la cantidad minina de sobres requerida, y en virtud a la Resolución DNCP N° 805/09, mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 22 de julio de 2014, se realizó la apertura con las siguientes empresas: **PEGASUS S.A. Y DISUR BIENES Y SERVICIOS.----------**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abog. Christian Ríos, representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S. y el Arq. Diego Sotomayor, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S., han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 22 de setiembre del 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones

Resolución D.G.O.C. Nº 1110 / 2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 53/2014 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIO DE CITODIAGNÓSTICO", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 279.142.----------

Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más ventajosa y en especial amparándose en el ***Art. 34. Procedimiento, inciso c) que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"...,*** el Comité recomendó la adjudicación a las empresas: **DISUR BIENES Y SERVICIOS.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 4032 de fecha 15 de setiembre del 2014, por un monto total de Gs. 37.910.000.- (Guaraníes treinta y siete millones, novecientos diez mil), para el ejercicio fiscal 2014.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1º, 3º y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

Resolución D.G.O.C. Nº 1120 / 2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 53/2014 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIO DE CITODIAGNÓSTICO", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 279.142.----------

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 53/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIO DE CITODIAGNÓSTICO", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - I.D. Nº 279.142,** de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA: DISUR BIENES Y SERVICIOS 33A

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación	Cantidad*	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Total (IVA Incluido)**
Remoción con recuperación material y retiro escombros							
1	72102508-002	a- Azulejos en ex laboratorio	M2	Evento	36	70.000	2.520.000
2	72102508-999	b- Mesada de Granito,ex laboratorio ,incluye puertas, base inferior	UN	Evento	2	500.000	1.000.000
3	72102601-001	c- Alacena en ex laboratorio	UN	Evento	1	450.000	450.000
4	72102508-001	d- Alisado Guarda obra perimetral	M2	Evento	7	50.000	350.000
					Sub Total:		4.320.000
Revoques							
5	72101607-006	a- Pared interior a una capa (1-4-16)	M2	Evento	36	30.000	1.080.000
					Sub Total:		1.080.000
Piso							
6	72102508-001	a- Granito similar al existente	M2	Evento	5	170.000	850.000
7	72102508-001	b- Alisado Guarda obra perimetral ,ancho igual al existente	M2	Evento	7	50.000	350.000
8	72102703-001	c- Pulir piso existente	M2	Evento	92	40.000	3.680.000
9	72101607-005	d- Zocalo de granito	ML	Evento	8	80.000	640.000
					Sub Total:		5.520.000
Pinturas							
10	72102402-001	a- Pared interior al agua	UN	Evento	220	12.000	2.640.000
11	72102401-001	b- Pared exterior al agua	M2	Evento	120	15.000	1.800.000
12	72102402-002	c- Cielorraso al agua	M2	Evento	92	15.000	1.380.000
13	72102401-003	d- Abertura madera sintético	M2	Evento	45	20.000	900.000
					Sub Total:		6.720.000
Varios							
14	70111703-001	a- Preparación y abonado para empastado del lugar y cultivo de plantas perennes y flores de época	M2	Evento	90	50.000	4.500.000
15	72102305-003	b- Provisión y colocación de extractor de pared D=25 EN LABORATORIO Y DEPOSITO	UN	Evento	4	500.000	2.000.000
16	72102304-004	c- Provisión y colocación de Grifería pico móvil agua fría, para laboratorio	UN	Evento	2	250.000	500.000
17	72102601-001	d- Provisión y colocación de Puertas de madera debajo de mesada , y estantes incluye pintura	GL	Evento	1	300.000	300.000
					Sub Total:		7.300.000

Resolución D.G.O.C. Nº 1120/ 2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 53/2014 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIO DE CITODIAGNÓSTICO", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 279.142.----------

Instalación Eléctrica							
18	72102201-003	a- Provisión y colocación de artefactos con tubos fluorescentes 2x40	UN	Evento	25	120.000	3.000.000
19	72102201-003	b- Provisión y colocación de artefactos con tubos fluorescentes 1x40	UN	Evento	1	70.000	70.000
					Sub Total:		3.070.000
Instalación de Prevención contra Incendio							
20	92121702-002	a- Circuito y artefacto para detector de humo y calor	UN	Evento	6	480.000	2.880.000
21	92121702-002	b- Panel Central de control de PCI	UN	Evento	1	4.000.000	4.000.000
22	92121702-002	c- Circuito para la luz de emergencia Y artefacto	UN	Evento	3	250.000	750.000
23	46191601-001	d- Extintor ABC DE 6KG	UN	Evento	1	120.000	120.000
24	45191601-001	e- Extintor HALOGENO DE 4 KG	UN	Evento	2	150.000	300.000
25	92121702-002	f- Pulsador (Tablero)	UN	Evento	1	250.000	250.000
25	92121702-002	g- Alarma audiovisual	UN	Evento	1	300.000	300.000
27	92121702-002	h- Panel acrílico reflectiva indicación Salida de emergencia	UN	Evento	2	400.000	800.000
28	92121702-002	i- Disyuntor eléctrico	UN	Evento	1	500.000	500.000
					Sub Total:		9.900.000
					Precio Total General:		37.910.000

TOTAL GENERAL ADJUDICADO (I.V.A. INCLUÍDO) GUARANÍES: Treinta y siete millones, novecientos diez mil.----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3°Disponer que la Dirección de Recursos Físicos, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, sea la encargada de la Administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 240 y 530.---

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas

Resolución D.G.O.C. Nº 1110/ 2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 53/2014 – "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIO DE CITODIAGNÓSTICO", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 279.142.----------

afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/A.R.